



Asamblea General

Distr. limitada
19 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 72 b) del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

China, Irán (República Islámica del) y Sierra Leona*: enmienda al proyecto de resolución A/C.3/70/L.46/Rev.1

Reconocimiento del papel de los defensores de los derechos humanos y de la necesidad de protegerlos

Enmiéndese el párrafo 1 de la siguiente manera:

Destaca que el derecho de toda persona a promover y proteger los derechos humanos enunciado en la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos contribuye a crear y mantener sociedades democráticas, abiertas y sostenibles;

* En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de Estados de África.

